

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2.022.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintiséis de abril de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por el titular del establecimiento de hostelería denominado Pub "La Laguna", de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la Avda. de la Cerca, frente al establecimiento, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberá pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiéndole que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por I.R.G. de autorización para instalación de colchoneta hinchable en C/ La Fuente (traseras de establecimiento "Los Cabezones") el día 1 de mayo con motivo de celebración de 1<sup>a</sup> Comunión, examinado su contenido y visto el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder el permiso solicitado en horario de 15:30 a 21:30, siempre bajo la responsabilidad del solicitante cubierto con un seguro de responsabilidad por los daños que pudieran sobrevenir; la instalación se hará en zona acotada/asegurada por el solicitante, debiendo señalar debidamente el lugar y causando las mínimas molestias a los usuarios de la vía y dejando ésta al finalizar en perfectas condiciones de limpieza, ateniéndose en cualquier caso a las indicaciones de la Policía Local y cumpliendo todos los requisitos de seguridad establecidos en la normativa UNE-EN14960. Previamente deberá abonar la tasa por ocupación de vía pública establecida en la Ordenanza Municipal.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> GARCÍA FRANGANILLO, de baldosas para colocar en acerado de fachada de C/ Guadajira, n<sup>o</sup> 8, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO M<sup>a</sup> GUTIÉRREZ REJANO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Acebuche, n<sup>o</sup> 3 A, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JAVIER BENITO MERCHÁN, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.022, correspondiente a los vehículos matrícula M-8594-TT y 2114-DJC, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la

Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora acuerda acceder a lo solicitado.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO CABALLERO NACARINO para "Poner puerta de cochera parte baja del piso" en Pza. de la Constitución (Refª catastral 8605255QC1880N0002FI). (Expte. de Obras nº 41/2022. Expte. Gestiona 168/2022).
- A D. JOSÉ FRANCISCO MONTERO ROBLES para "Caer pared de fachada debido al deterioro y peligro de caerse" en C/ Hoyos, nº 7, Refª catastral 8211805QC1881S0001XO. (Expte. de Obras nº 42/2022. Expte. Gestiona nº 173/2022)

**IV.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.-** Presentado por la Recaudadora Municipal cargo número 1 del ejercicio 2.022, por importe de 452.505,43 €, examinado el mismo y encontrándolo conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 19, 20 y 21 de abril.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.